

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: MDE 14/123/2003/s (Público)

Servicio de Noticias 128/03

22 de mayo de 2003

Irak: El Consejo de Seguridad pierde una oportunidad y debe centrarse en los derechos humanos ya

Nueva York.- Después de que el Consejo de Seguridad de la ONU adoptó hoy una resolución sobre Irak por 14 votos a favor y ninguno en contra, con la abstención de Siria, Amnistía Internacional ha pedido al órgano de la ONU que no pierda de vista la necesidad de derechos humanos y de justicia de ese país.

En un contexto de fragilidad del orden público en el que se están destruyendo pruebas cruciales sobre muchos miles de personas «desaparecidas», Amnistía Internacional ha instado al Consejo de Seguridad a que se centre ahora en las cuestiones relativas a los derechos humanos y la justicia, y verifique que las potencias ocupantes de Irak asumen sus responsabilidades respecto de los derechos humanos y de otra índole.

«Las estipulaciones de derechos humanos de la resolución recién adoptada son escasas y débiles –ha declarado Amnistía Internacional–. El Consejo de Seguridad acaba de perder una importante oportunidad para abordar las terribles violaciones de derechos humanos que han sufrido numerosos iraquíes.»

«También han dejado pasar la oportunidad de garantizar que las potencias ocupantes actúan dentro de los límites de los poderes que les confiere el derecho internacional humanitario y protegen los derechos humanos de los ciudadanos iraquíes, ahora y en el futuro.»

«El Consejo de Seguridad debe corregir esto en las próximas semanas, reforzar todo lo relativo a los derechos humanos en la resolución y garantizar que la ONU desempeña un papel efectivo y promueve y contribuye a proteger los derechos humanos en Irak. Esto debe ser central en sus futuras deliberaciones», manifestó Amnistía Internacional.

Aunque la resolución afirma «la necesidad de que se rindan cuentas por los crímenes y las atrocidades cometidos por el anterior régimen iraquí», el Consejo de Seguridad ha ignorado hasta ahora el llamamiento de varias organizaciones no gubernamentales para que se establezca una comisión de expertos de la ONU que consulte con la sociedad iraquí, analice los crímenes cometidos y recomiende las mejores opciones para abordarlos.

La resolución pide al secretario general que nombre un representante especial para Irak con un amplio mandato que incluya promover la protección de los derechos humanos, el retorno en condiciones de seguridad de los refugiados y alentar la labor internacional de reconstrucción

de la capacidad de la fuerza de policía civil iraquí y de la reforma legal y judicial. Sin embargo, los poderes del representante especial, que es un componente crucial y global de la función de derechos humanos de la ONU, están definidos de forma imprecisa.

Amnistía Internacional ha reiterado su recomendación de que el Consejo de Seguridad ponga en el centro de sus debates en las próximas semanas medidas concretas para la protección de todos los derechos humanos de todos los ciudadanos iraquíes. En particular, el Consejo debe:

- Pedir la creación de una presencia de derechos humanos efectiva y dotada de medios suficientes en Irak que pueda actuar de forma proactiva para promover y contribuir a proteger los derechos humanos y a reconstruir el sistema legal y judicial;
- pedir al secretario general que establezca una comisión de expertos imparcial para que examine y analice los crímenes internacionales cometidos en Irak y asesore sobre los mejores mecanismos judiciales para abordarlos;
- pedir a Estados Unidos y al Reino Unido que, como potencias ocupantes, informen sin dilación y de forma regular al Consejo de Seguridad sobre su cumplimiento de su obligación de proteger los derechos humanos de todos los iraquíes y el respeto de sus obligaciones y limitaciones a sus poderes como potencias ocupantes impuestas por el derecho internacional humanitario; y
- tomar medidas para garantizar la protección efectiva por las potencias ocupantes de los grupos especialmente vulnerables, como mujeres, refugiados y nacionales extranjeros.

Si desean más información, o leer la carta dirigida a los miembros del Consejo de Seguridad, visiten: <http://web.amnesty.org/pages/irq-220503-appeal>

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.